

ACTA ORDINARIA NÚMERO TRECE- En la cancha de la Colonia Bonanza de Ayutuxtepeque, a las once horas del día cinco de Julio de dos mil veintitrés. Reunidos el Concejo Municipal Administración 2021-2024, en Sesión de carácter Ordinaria, previamente convocada de conformidad al Artículo treinta y siete y treinta y ocho del Código Municipal; siendo presidida por el Licenciado Rafael Alejandro Nóchez Solano, el señor Síndico Municipal Licenciado Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla, Primera Regidora Propietaria Olma Areli Asalia Aguirre de Flores, Segundo Regidor Propietario René Mauricio Reyes Orellana, Tercer Regidor Propietario William Alfredo Alfaro Chávez, Cuarta Regidora Propietaria Maritza del Carmen Cruz Cruz, Sexto Regidor Propietario Juan Sebastián Orellana López, y los Regidores Suplentes, Segundo Regidor Suplente Giovanni Alexander Ramírez Fabián y Tercer Regidor Suplente Tomás Galdámez Menjivar, **ACUERDO NUMERO UNO:** Observando el Señor Alcalde que la Quinta Regidora Propietaria Cristina Elizabeth Huevo Méndez, no ha asistido a la reunión, propone al Concejo se nombre al Tercer Regidor Suplente Tomás Galdámez Menjivar, por lo que este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como Quinto Regidor Propietario al Tercer Regidor Suplente Tomás Galdámez Menjivar, **ACUERDO NUMERO DOS:** Observando el Señor Alcalde que el Séptimo Regidor Propietario Aldo Adalid Castillo Martel, no ha asistido a la reunión, propone al Concejo se nombre al Segundo Regidor Suplente Giovanni Alexander Ramírez Fabián, por lo que este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como Séptimo Regidor Propietario al Segundo Regidor Suplente Giovanni Alexander Ramírez Fabián.- Notando el señor Alcalde que el Octavo Regidor Propietario Giovanny Alfredo Jiménez y el Cuarto Regidor Suplente Fredy Alejandro Matute Renderos, no se han presentado a la Sesión y por ende no se tiene Regidor Suplente que supla al Regidor Propietario, las Votaciones por unanimidad de esta Sesión se realizará con nueve votos.-**Existiendo el Quórum** para la sesión de este día, el señor Alcalde procede a darle lectura a la agenda de este día para su aprobación que contiene: **UNO** Comprobación del Quórum y Llamamiento; **DOS** Oración; **TRES** Lectura y Aprobación de Agenda; **CUATRO**, Lectura y Aprobación de Acta anterior; **CINCO**, Informe y Solicitud de Alcalde, **SEIS**, Informes y Solicitudes Institucionales: a) Informe y Solicitud de Gerente de Medio ambiente y Espacios Públicos, b) Informe y Solicitud de Gerente de Desarrollo e Infraestructura, c) Informe y Solicitud del Director del Cuerpo de Agentes Metropolitanos y d) Informe y Solicitud de Gerente Tributaria y de Servicios Públicos; **SIETE**, Compra de Bienes y Contrataciones de Servicios; la somete a votación y es aprobada por unanimidad.-Declara abierta la sesión el señor Alcalde y agotados los tres primeros puntos, la Secretaria Municipal da comienzo a la lectura del **ACTA ORDINARIA NUMERO DOCE** de fecha veintiuno de Junio de dos mil veintitrés, tomando el **ACUERDO NUMERO TRES** que dice: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le otorga, habiéndose incorporado durante la lectura del Acta la Regidora Propietaria Cristina Elizabeth Huevo Méndez, los Regidores Giovanny Alfredo Jiménez y Aldo Adalid Castillo

Martel, por unanimidad **ACUERDA:** Ratificar en todo su contenido el **ACTA ORDINARIA NUMERO DOCE** del fecha veintiuno de Junio de dos mil veintitrés.

----- En este acto hago constar que durante la lectura del acta también se incorporó el Regidor Suplente Fredy Alejandro Matute Renderos. -----

---- **PUNTO CINCO: INFORME Y SOLICITUDES DE ALCALDE MUNICIPAL.**

---- El Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nòchez Solano, Informa que el FAM se recibió el pasado treinta de Junio, y el FODES aún no se ha recibido.----

---- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nòchez Solano Informa: Que se ha recibido nota de parte de la Empresa Manejo Integral de Desechos Sólidos **MIDES**, en la cual notifican el saldo de la deuda que la Municipalidad tiene pendiente a la fecha, el cual asciende a un monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (IS\$233,233.05)** más intereses, por lo que solicita se dé por recibido y se remita al Gerente de Administración Finanzas para que dé respuesta a la empresa, informando sobre los tramites que se están realizando para el pago de la deuda.- **NOTIFIQUESE** .-----

---- **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nòchez Solano, Informa: Que el Jefe de UCP, ha enviado nota informando que se ha recibido nota de parte de la Empresa Manejo Integral de Desechos Sólidos **MIDES**, en la cual notifican el saldo de la deuda que la Municipalidad tiene pendiente a la fecha, el cual asciende a un monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (IS\$233,233.05)** más intereses, por lo que solicita se dé por recibido y se remita al Gerente de Administración Finanzas para que dé respuesta informando sobre los tramites que se están realizando para el pago de la deuda.- **NOTIFIQUESE** . -----

---- **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Alcalde Municipal cede la palabra al Síndico Municipal quien informa: 1) Que el empleado ____, quien se desempeña en el cargo de AGENTE DEL CAM, de esta municipalidad, con fecha cuatro de Julio presente, ha presentado su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos personales, a partir del cuatro de Julio del presente año; 2) Además acogándose al Derecho que como empleado le establece el Artículo Cincuenta y Tres Literal "A" inciso primero de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, solicita al Concejo Municipal le acepten su renuncia de carácter irrevocable por retiro voluntario y se fije el monto de su gratificación tomando en cuenta su tiempo laboral del 04 de Enero de 2018 al 04 de Julio de 2023; Que según la hoja de Cálculo Normal Comercio y Servicio, adjunta la renuncia emitida por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como

gratificación le corresponde la cantidad de **UN MIL CUATRO 00/100 (US\$1,004.00) DOLARES**. El Síndico hace ver al Concejo, que la persona está comprendida en la Carrera Administrativa Municipal y ha cumplido con lo establecido en el Decreto Legislativo 592, por haber presentado la renuncia con más de quince días de antelación antes de que surta efecto, por lo que dicho empleado tiene derecho a que se le cancele la prestación solicitada. Por todo lo antes expuesto el Concejo Municipal de conformidad a lo establecido al Art.30 el Código Municipal, por Unanimidad **ACUERDA**. 1) Aceptar la renuncia de carácter voluntaria e irrevocable del señor _____, quien se desempeña en el cargo de AGENTE DEL CAM, de esta municipalidad, presentada el cuatro de Julio del 2023 y páguesele las obligaciones de Ley hasta el último día laborado. 2) De conformidad a lo que estatuye el Artículo Cincuenta y tres Literal "A" de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, dese en calidad de gratificación al señor _____, la suma de **UN MIL CUATRO 00/100 (US\$1,004.00) DOLARES.**, por medio de tres cuotas mensuales, a partir del mes de Julio. 3) Autorízase a Tesorería entregar la gratificación relacionada, en la forma antes mencionada con cargo a la cuenta presupuestaria 51701, línea 01-01 del Fondo Municipal. NOTIFIQUESE. ----

--- **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Gerente de Medio Ambiente y Espacios Públicos, ha enviado memorándum informado que el Señor _____ quien según Acuerdo Número Trece de Acta Ordinaria número ocho de fecha veintiséis de abril del dos mil veintitrés, fue contratado por Servicios Personales para desempeñar trabajos como _____, el cual tiene como fecha de vencimiento el 31 de Julio del Corriente año, desde el día uno de Julio, no se ha presentado a trabajar, por haberle manifestado que por razones personales no podrá seguir laborando tal como se había acordado.-. Por lo que solicita dar por suspendidas las obligaciones contractuales contenidas en el contrato antes relacionado, Vista la anterior solicitud este Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal, por Unanimidad, **ACUERDA:** Con base a lo regulado en el Art.167 A) de la Ley de Compras Públicas, dar por suspendidas las obligaciones contractuales contenidas en el contrato, por Servicios Personales, celebrado entre la Municipalidad y el _____, por los motivos antes expuestos a partir del primero de Julio del presente año. NOTIFIQUESE.-----

--- **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Gerente de Medio Ambiente y Espacios Públicos, ha enviado memorándum informado que el Señor _____ quien según Acuerdo Número nueve de Acta Ordinaria número Once de fecha siete de Junio del dos mil veintitrés, fue contratado por Servicios Personales para desempeñar trabajos como ORNATO PODA Y ASEO, el cual tiene como fecha de vencimiento el 31 de Julio del Corriente año, desde el día uno de Julio, no se ha presentado a trabajar, por haberle manifestado que por razones personales no podrá seguir laborando tal como se había acordado.-. Por lo que solicita dar por suspendidas las obligaciones contractuales contenidas en el contrato antes relacionado, Vista la

anterior solicitud este Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal, por Unanimidad, **ACUERDA:** Con base a lo regulado en el Art.167 A) de la Ley de Compras Públicas, dar por suspendidas las obligaciones contractuales contenidas en el contrato, por Servicios Personales, celebrado entre la Municipalidad y el _____, por los motivos antes expuestos, a partir del primero de Julio del presente año. NOTIFIQUESE.-----

--- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Gerente de Desarrollo e Infraestructura presenta memorándum informado que el Señor _____, quien según Acuerdo Número Ocho de Acta Extraordinaria número siete de fecha doce de abril del dos mil veintitrés, fue contratado por Servicios Personales para desempeñar trabajos de **ALBAÑIL**, el cual tiene como fecha de vencimiento el 31 de Julio del Corriente año; desde el día cuatro de Julio, no se ha presentado a trabajar, por haberle manifestado que por motivos de conveniencia familiar no podrá seguir laborando tal como se había acordado.-. Por lo que solicita dar por suspendidas las obligaciones contractuales contenidas en el contrato antes relacionado, Vista la anterior solicitud este Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal, por Unanimidad, **ACUERDA:** Con base a lo regulado en el Art.167 A) de la Ley de Compras Públicas, dar por suspendidas las obligaciones contractuales contenidas en el contrato, por Servicios Personales, celebrado entre la Municipalidad y el _____, por los motivos antes expuestos, a partir del cuatro de Julio del presente año. NOTIFIQUESE.-----

--- **ACUERDO NÚMERO DIEZ:** El Director del Cuerpo de Agentes Metropolitanos CAM, ha enviado memorándum solicitando la iniciar las Diligencias de refrenda de las Armas de Fuego que tiene la Municipalidad; El Alcalde hace ver, que para poder realizar dichos trámites, es necesario mandar a una persona por medio de Escritura Pública realizada por Notario en donde el Alcalde Municipal otorgue Poder Especial con Cláusula Especial a la persona que realizara los trámites; por lo anterior solicita al Pleno le autorice comparecer ante notario a celebrar Escritura Pública en donde se Otorgue Poder Especial en favor del señor _____, Director del Cuerpo de Agentes Metropolitanos CAM, autorizándolo para que gestione en nombre y representación de la Municipalidad, las refrendas de matrículas de las armas de fuego que son de uso exclusivo de los Agentes del CAM y son propiedad de la municipalidad, que se relacionan a continuación.

CARACTERISTICAS DE ARMAS DEL CAM, DE AYUTUXTEPEQUE

No	Matricula N°	Marca	Tipo	Serie	Calibr	Modelo	Pavón	Largo	Núm.
----	--------------	-------	------	-------	--------	--------	-------	-------	------

					e			de cañón	de Registro
1	127554435	C-Z	pistola	A268278	9MM	75BD	Negro	5	75544
2	127754436	C-Z	pistola	A268265	9mm	75BD	Negro	5	75544
3	127554437	C-Z	Pistola	A271572	9MM	75BD	Negro	5	75544
4	127554438	C-Z	Pistola	A268333	9MM	75BD	Negro	5	75544
5	127554421	Rossi	Revolver	AA575618	.38" ESP	272	Negro	2	75544
6	127554432	Taurus	Revolver	WB103871	.38" ESP	82	Negro	4	75544
7	127554433	Taurus	Revolver	WE125533	.38" ESP	82	Negro	4	75544
8	127554439	C-Z	Pistola	A381385	9MM	75BD	Negro	5	75544
9	127554429	C-Z	Pistola	A381394	9MM	75BD	Negro	5	75544
10	127554430	C-Z	Pistola	A381384	9MM	75BD	Negro	5	75544
11	127554431	C-Z	Pistola	A381402	9MM	75BD	Negro	5	75544
12	127554434	C-Z	Pistola	A381380	9MM	75BD	Negro	5	75544

Vista la anterior solicitud el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nòchez Solano, para que comparecer ante notario, a celebrar Escritura Pública en donde se Otorgue Poder Especial en favor del señor _____, Director del Cuerpo de Agentes Metropolitanos CAM, autorizándolo para que gestione en nombre y representación de la Municipalidad, las refrendas de matrículas de las armas de fuego que son de uso exclusivo de los Agentes del CAM y son propiedad de la municipalidad.- NOTIFIQUESE. -----

---- c) **ACUERDO NUMERO ONCE:** La Gerente Tributaria y de Servicios presenta memorándum haciendo del conocimiento del Concejo Municipal, que la Jefe del Registro del Estado Familiar Licenciada _____, le ha comunicado la necesidad de reponer los asientos de Partidas de Nacimiento, del **Libro número CIENTO VEINTICUATRO**, detalladas a continuación: 57,58,67,68,69,70,71,72,73,74,75,78,79,80,81,82,83,84, así mismo los asientos de Partidas de Defunción del **Libro numero CIENTO TRECE**, detallados a continuación: 53,54,55,56,59,61,65,66,67,68,70,71,72,73,74,75,76, ambos libros del año 2021; en razón de encontrarse parcialmente deteriorados. Por lo anterior, solicito a ustedes, se autorice a la Licenciada _____, Jefa del Registro del Estado Familiar, para que realice la reposición de los asientos relacionado anteriormente, con base a los Arts. 55 y 56 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio.- Visto el anterior informe, el Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorícese a la Licenciada _____, Jefa del Registro del Estado Familiar, para que realice la reposición del **Libro de Partidas de Nacimiento**

número CIENTO VEINTICUATRO, detalladas a continuación: 57,58,67,68,69,70,71,72,73,74,75,78,79,80,81,82,83,84, así mismo los asientos de Partidas de Defunción del **Libro número CIENTO TRECE**, detallados a continuación: 53,54,55,56,59,61,65,66,67,68,70,71,72,73,74,75,76, ambos libros del año 2021; en razón de encontrarse parcialmente deteriorados, con base a lo regulado en los Arts. 55 y 56 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio.- NOTIFIQUESE. -----

---- SEPTIMO PUNTO: COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS. -----

--- ACUERDO NUMERO DOCE: Habiendo analizado la solicitud hecha por la Unidad de Informática y las ofertas recolectadas por el Jefe de UCP, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 38 literal b y Art.40 de la nueva Ley de Compras Públicas, para que gestione la compra de: 1 Disco Kingston SSD A400 480 GB 2.5" Sata 3, gris, 2 Disco MushkinElement SSD 240 GB 2.5" Sata 6 GB; y con previa autorización en cotización por el Gerente de Administración y Finanzas y el aval del Gerente General, a la oferta de _____. Este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** 1) Autorizar a UCP, gestione la compra de: 1 Disco Kingston SSD A400 480 GB 2.5" Sata 3, gris, 2 Disco MushkinElement SSD 240 GB 2.5" Sata 6 GB a _____. Por un monto OCHENTA 15/100 (US\$80.15) Por ser la oferta más económica. 2) Una vez concluido el proceso en los términos legales, se autoriza a Tesorería Municipal cancelar a _____, la cantidad de OCHENTA 15/100 (US\$80.15).- Este gasto se aplicará con cargo a la Cuenta Presupuestaria 54115 línea 01-01 del Fondo Municipal. 3) Se designa como Administrador de la Orden de compra al Encargado de Informática, _____. NOTIFIQUESE. -----

--- ACUERDO NUMERO TRECE: Habiendo analizado la solicitud hecha por la Encargada de Almacén y las ofertas recolectadas por el Jefe de UCP, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 38 literal b y Art.40 de la nueva Ley de Compras Públicas, para que gestione la compra de: 40 libras de Café tostado y molido marca Tacuba, y 60 libras de Azúcar blanca Del Cañal; y con previa autorización en cotización por el Gerente de Administración y Finanzas y el aval del Gerente General, a la oferta de _____. Este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** 1) Autorizar a UCP, gestione la compra de: 40 libras de Café tostado y molido marca Tacuba, y 60 libras de Azúcar blanca Del Cañal, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y SIETE 20/100 (US\$157.20) DÓLARES a _____. Por ser la oferta más económica. 2) Una vez concluido el proceso en los términos legales, se autoriza a Tesorería Municipal cancelar a _____, la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE 20/100 (US\$157.20) DÓLARES.- Este gasto se aplicará con cargo a la Cuenta Presupuestaria 54101 línea 01-01 del Fondo Municipal. 3) Se designa como Administradora de la Orden de compra a la Encargada de Almacén, _____. NOTIFIQUESE. -----

Tomás Galdámez
Quinto Regidor Propietario

Juan Sebastián Orellana López.
Sexto Regidor Propietario.

Giovanni Alexander Ramírez Fabián.
Séptimo Regidor Propietario.

SE INCORPORARON A LA SESION:

Cristina Elizabeth Huevo Méndez.
Quinta Regidora Propietaria

Giovanny Alfredo Jiménez Rivas.
Octavo Regidor Propietario.

Fredy Alejandro Matute Renderos.-
Cuarto Regidor Suplente.

Aldo Adalid Castillo Martel.
Séptimo Regidor Propietario.

Lic. Rosa Gladys Cruz Meléndez.
Secretaria Municipal.

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Pública, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.